Sesión 23

Día 17 de Abril de 1903

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Zubiaur
Vivanco

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:_

Dirigir la nota acordada sobre pago de jubilados al Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública_

Autorizar al Sr. Presidente para resolver en los expedientes nos. 1290 _ 1173 _ y 1340_

Manifestar al C. E. 15º que debe proceder, así que venza el contrato respectivo, á entregar á su propietario la casa que ocupa actualmente la escuela nº 4 que debe ser trasladada á su nuevo local calle Pedernera nº 300._

Expte. 1364-C-22º_ Aceptar la renuncia interpuesta por el profesor de grado de la escuela superior de varones del C. E. 22º Sr. Eleuterio Tiscornia y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica, designar con carácter efectivo á la supernumeraria, subpreceptora Sta. Mercedes Mayora, en reemplazo del renunciante_

" 1255-C-10º_ De acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica, dejar sin efecto la designación de la supernumeraria Sta. Rita C. Miranda como suplente de la ayudante de la escuela nº 8 del C. E. 4º Sta. Juana M. Segot, la que deberá ser reemplazada mientras dure su licencia por la supernumeraria, ayudante Sta. Aurora M. Acosta_

" 109-C_ Tener por acogida á la Provincia de Córdoba, por el corriente año, á los beneficios de la Ley Nacional de Subvenciones._

Exp.^te^ 1344. C. 7.º – Aceptar la renuncia de la profesora de música suplente Srta. Juana del Castillo Quesada de la escuela superior de varones del C. E. 7.º y estar á lo resuelto en fecha 13 de Marzo pp.do sobre nombramientos de profesoras especiales.–

" 946. C. 11.º – Dirigir nota á las Obras de Salubridad pidiéndole se sirva manifestar lo que importaria el desagotamiento del algibe de la escuela n.º 1. Belgrano 1.746 y si podria hacerse cargo de la ejecucion de dicho trabajo, por cuenta de este Consejo.

Confirmar la resolución del C. E. 14.º mandando clausurar las escuelas particulares que funcionan en las calles, Venezuela 3.419, Tucuman 2.820, Humahuaca 148, por no tener la autorización necesaria para su funcionamiento; y las situadas en la calle San Luis 2.863 y 2.085 por no haber renovado el permiso respectivo para continuar funcionando.–

" 381. S. 4007. M. 982. S. – Contestar al Director de la escuela de San Ignacio Sr. Ramon Soliman, que de acuerdo con lo dictaminado al respecto por la Comisión Didáctica, no es posible concederle el pase que solicita á la escuela de Margarita Belen (Chaco).–

" 1271. S. – De acuerdo con lo dictaminado al respecto por la Comisión Didáctica, dirigir circular á los C.C. E.E. indicándoles que en virtud de la desgracia ocurrida al niño José Moreno de la escuela superior de varones del C. E. 5.º, deben prohibir el juego denominado de "tres piernas"; debiendo pasar este expediente á la Inspección Técnica, á fin de que informe el motivo por el cual hace mucho tiempo que el maestro Belisario C. Hernandez no concurre á la clase.–

" 1171. C. 20.º – De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica, acceder á lo pedido por el C. E. 20.º respecto del funcionamiento de un cuarto grado en la escuela n.º 7, á cuyo efecto se habilitará pro-

visoriamente la Dirección de la misma, designándose para atenderlo, á la supernumeraria Dª Cármen Ruiz Huidobro.-

" 1109. C. 13º. - En vista de lo informado por el Arquitecto Inspector, dirigir nota á la Municipalidad pidiéndole una inspección inmediata al terreno lindero al edificio escolar de la calle Rocha 426 (Boca) á fin de rellenarlo y evitar los perjuicios que irroga á la citada escuela.-

Hacer saber al C. E. 13º lo que informe el citado arquitecto inspector con respecto á las obras de salubridad de la mencionada escuela, á fin de que los haga limpiar.-

La empresa Rojas y Cía deberá reparar las grietas y demás desperfectos que se notan en dicho edificio, á cuyo efecto volverá este expediente al Sr. Arquitecto Inspector.-

" 1419 - 3º. Por los fundamentos consignados en el expediente respectivo, aceptar la renuncia del Sr. Ricardo Pelo como miembro del C. E. 21º, agradeciéndole los servicios prestados, y dando á esta resolución la publicidad que reclama la naturaleza especial de este asunto; nombrándose para reemplazar al Sr. Pelo al Dr. Manuel Derqui.-

" 1354 - I - En vista de lo manifestado por la Inspección Técnica y de lo solicitado por el C. E. en el expediente nº 1363, designar como subpreceptora efectiva de la escuela nº 9 del C. E. 16º á la supernumeraria Sra Ana María Pepino de Poso.-

" 850. C. 3º. - De acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica, designar como suplente de la Sta. Urraco en la escuela nº 1 del C. E. 3º á la supernumeraria, ayudante Rosa L. Martinez.-

" 1368. C. 19º. - De acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica, designar como ayudante efectiva de la escuela nº 5 del C. E 19º á la supernumeraria Sta. Emma Baasch.-

" 1406 - C - Autorizar el pase de la ayudante de la escuela nº 9, Sta. Emma M. Bordo, á la escuela nº 6 del mismo C. E. 12º. -

" 1166 - S - Aprobar el balance de caja que eleva el C. E. de General Conesa (Rio Negro) correspondiente al año 1902 -

" 1383 - C - De acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica, designar como preceptora efectiva de la escuela nº 5 del C. E. 10º á la supernumeraria Sta. Maria Carmen Aboy -

Autorizar: -

" 1044 - C - 10º Al C. E. 10º para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $ 164 m/n, en la ejecución de las reparaciones necesarias para la construcción de cuatro mingitorios en el edificio que ocupa la escuela nº 8 del mismo, de acuerdo con el presupuesto formulado al efecto por el Sr. Arquitecto Inspector. -

" 3403 - C - 22º - Al C. E. 22º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 850,25 m/n en las obras adicionales que necesita el local de la escuela superior de niñas, de acuerdo con el presupuesto de D. Alejandro Gauthier, aceptado por dicho C. E. -

" 1122 - C - 22º - Al C. E. 22º para aumentar á $ 44 m/n la cantidad que del fondo de matrículas debe invertir, en la confección y colocación de toldos en la escuela superior de varones. -

" 1386 - C - 19º - Al C. E. 19º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 43 m/n en el pago de los trabajos hechos en el algibe de la escuela nº 10 y el molino de la nº 6 -

" 1304 - C - 17º - Al C. E. 17º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 52,80 m/n, en el pago de los útiles de oficina, adquiridos en la casa Peuser. -

" 1351 - C - Al C. E. 6º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 145 m/n en la compostura del piano de la "Escuela

Avellaneda".-

" 1081.- C.- Al C. E. 4º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 510 m/n en las reparaciones á efectuarse en la escuela nº 8 de ese Consejo.-

Librar orden de pago:-

" 341.- E.- A favor del Consejo de Educación de Entre Rios, por la suma de $ 16.684,33 m/n importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del tercer cuatrimestre de 1.902.-

" 1305.- T.- Mandar pagar á la orden de la Administración de "Tribuna" por publicaciones que se le encomendaron la suma de $ 300 m/n.-

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión á las 4 y 15 p. m.-

[firma]

A. Melquiades Sánchez

Sesión 24ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Zubiaur
Vivanco

Dia 20 de Abril de 1.903

Abierta la sesión á las 2 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior

En seguida el Honorable Consejo resolvió:-

Mandar publicar en el "Monitor" la parte indicada del informe del Inspector Técnico Sr. Sanchez Mendoza, con respecto á la competencia del personal docente y marcha de las escuelas durante el año 1.902.-

Expte 4642. T. 1902.- No emanando la suspensión del Inspector Bessares de un acto de este Consejo, sino de una resolución de los Tribunales, que